



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

524

Bogotá D. C., 25 AGO 2020

Restitución: 2009 – 0770

Previo resolver respecto de la solicitud que presenta el apoderado González Téllez, requiérase al profesional del derecho para que precise su dicho en cuanto a que “...dichas diligencias se hallan incompletas para evacuar la diligencia y en tal forma es imposible realizarla”.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 240
De hoy 07. SEP. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO